

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Resolución de 2 de mayo de 2025, de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, por la que se convoca, para el ejercicio 2025, la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a formación, estudios y publicaciones en materia de violencia de género.*

Mediante Orden de 31 de mayo de 2022 (BOJA núm. 106, de 6 de junio de 2022) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a formación, estudios y publicaciones en materia de violencia de género.

La disposición adicional única de la citada orden dispone que se delega en la persona titular del órgano directivo competente en materia de violencia de género la competencia para convocar, mediante resolución, las subvenciones reguladas en dicha orden, aprobar los sucesivos formularios de solicitud así como otros trámites a realizar por las personas solicitantes.

El Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, en su artículo 11.1 dispone que «corresponden a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad las competencias actualmente asignadas a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, salvo las que se asignan en este decreto a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa en materia de gestión de las ayudas y coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo, las relacionadas con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030».

El Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, establece en su artículo 6.4 que corresponde a la persona titular de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, entre otras funciones, el impulso, fomento de la colaboración y seguimiento de las actuaciones de formación general e investigación en materia relacionada con la violencia de género en el ámbito competencial de esta Consejería.

Al amparo de estas competencias, la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, considera necesario convocar, para el año 2025, la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a formación, así como a estudios y publicaciones en materia de violencia de género.

En virtud de lo establecido en la disposición adicional única de la Orden de 31 de mayo de 2022, de conformidad con el Título VII del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de acuerdo con los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 161/2022, de 9 de agosto,

### R E S U E L V O

Primero. Convocatoria y limitaciones presupuestarias.

1. Se convoca, para el ejercicio 2025, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de violencia de género, correspondientes a

las líneas que se detallan a continuación, en la cuantía total máxima y con cargo a los créditos presupuestarios que se especifican.

La presente convocatoria se financiará íntegramente mediante créditos provenientes de la Administración General del Estado a través del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Dicha financiación se hará constar en toda información o publicidad que se efectúe de las actividades objeto de subvención.

| LÍNEA                                                                                                                                    | PARTIDA PRESUPUESTARIA          | CUANTÍA MÁXIMA (en euros) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Línea 1. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de formación en materia de violencia de género. | 1800180000 G/31T/48002/00 S0689 | 425.000                   |
| Línea 2. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, destinadas a estudios y publicaciones en materia de violencia de género.           | 1800180000 G/31T/48002/00 S0689 | 125.000                   |

El porcentaje máximo de la subvención será el 100% del presupuesto presentado, con una cuantía máxima establecida en cada línea:

Línea 1: 18.000 euros por entidad beneficiaria.

Línea 2: 25.000 euros por entidad beneficiaria.

En todo caso, la concesión de las subvenciones previstas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.

No obstante lo anterior, los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.e) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### Segundo. Bases reguladoras y régimen jurídico.

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se registrarán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 31 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a formación, estudios y publicaciones en materia de violencia de género (BOJA núm. 106, de 6 de junio de 2022).

#### Tercero. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes irán dirigidas a las personas indicadas en el apartado 10.b) del Cuadro Resumen de cada línea aprobado mediante la Orden de 31 de mayo de 2022, y deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Si durante el plazo de presentación una entidad interesada presentase varias solicitudes de ayuda, se considerará que la última registrada en plazo anula a todas las anteriores. Serán inadmitidas las solicitudes presentadas fuera de plazo.

2. Las entidades solicitantes están obligadas a relacionarse por medios electrónicos, por lo que la solicitud (Anexo I de esta resolución) podrá presentarse en los lugares indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen de cada línea aprobado mediante la Orden de 31 de mayo de 2022. Las solicitudes indicadas se presentarán en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la dirección electrónica: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientos.xhtml>

Por otra parte, el apartado «Cómo realizar el trámite», dentro del procedimiento correspondiente a cada una de las líneas de subvenciones del Catálogo de Procedimientos

de la Junta de Andalucía, dispone de un enlace a la web de la Ventanilla Electrónica para la presentación de la solicitud.

En dicho Catálogo de Procedimientos de la Junta de Andalucía se podrá consultar información relevante sobre las mismas. Las direcciones electrónicas de ambos procedimientos son las siguientes:

Línea 1:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24951/seguimiento.html>

Línea 2:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24952/seguimiento.html>

Cuarto. Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos.

1. En cuanto a los requisitos para poder solicitar las subvenciones se atenderá a lo dispuesto en el apartado 4 del Cuadro Resumen aprobado mediante la Orden de 31 de mayo de 2022, de Bases Reguladoras de Subvenciones.

La documentación acreditativa de los mismos deberá presentarse, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 15 del Cuadro Resumen aprobado mediante la Orden de 31 de mayo de 2022, de Bases Reguladoras de Subvenciones, junto al formulario de alegaciones, aceptación, reformulación, y presentación de documentos, que se adjunta como Anexo II a esta resolución.

2. La presentación del Anexo II y de la documentación acreditativa se realizará de forma telemática, en los mismos términos que los indicados para la presentación de la solicitud o Anexo I.

Quinto. Posibilidad de reformulación de solicitudes.

No, de conformidad con lo dispuesto en apartado 2.b) del Cuadro Resumen aprobado mediante la Orden de 31 de mayo de 2022, de Bases Reguladoras de Subvenciones.

Sexto. Criterios de valoración de las solicitudes.

Los criterios de valoración serán los establecidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen aprobado mediante la Orden de 31 de mayo de 2022, de Bases Reguladoras de Subvenciones.

Séptimo. Notificación y publicación.

1. De conformidad con el apartado 19 del Cuadro Resumen aprobado mediante la Orden de 31 de mayo de 2022, de Bases Reguladoras de Subvenciones, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las entidades privadas y organizaciones interesadas, y en particular, los requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento se publicarán en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la página web de la Consejería en las direcciones:

Línea 1:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24951/seguimiento.html>

Línea 2:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24952/seguimiento.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Asimismo, el estado de tramitación del procedimiento de concesión de estas ayudas podrá ser consultado por las entidades interesadas a través de la misma dirección, en la que figurarán los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente, se practicarán por medio del sistema NOTIFIC@ de la Junta de Andalucía.

Octavo. Órganos competentes y plazo máximo para resolver.

1. Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento serán los recogidos en apartado 13 del Cuadro Resumen de cada una de las líneas de las bases reguladoras.

2. De conformidad con lo recogido en el apartado 16 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de cinco meses, y se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y publicado la resolución expresa, legitima a las personas interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

3. La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Noveno. Plazo de justificación.

El plazo máximo para la presentación de la justificación del gasto será de tres meses, desde la finalización del periodo de ejecución de la actividad subvencionada previsto en la resolución de concesión de la subvención, conforme dispone el apartado 26.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 31 de mayo de 2022.

Décimo. Devolución a iniciativa del perceptor.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la persona o entidad beneficiaria podrá realizar la devolución voluntaria de la subvención percibida, así como solicitar la compensación y el aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda. Los medios disponibles y el procedimiento a seguir se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/tesoreria-endeudamiento/modelos-tesoreria/paginas/devolucion-voluntaria.html>

Undécimo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de mayo de 2025.- La Secretaria General, Concepción Cardesa Cabrera.



Consejería de Inclusión Social, Juventud,  
Familias e Igualdad

**SOLICITUD**

**SUBVENCIONES DESTINADAS A FORMACIÓN Y ESTUDIOS Y PUBLICACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (Código de procedimiento: 24951)**

**LÍNEA 1: SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

**1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

|                                                                           |        |                   |         |            |           |                                                       |              |
|---------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------|---------|------------|-----------|-------------------------------------------------------|--------------|
| RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:                                                |        |                   |         |            |           |                                                       | NIF:         |
| DOMICILIO:                                                                |        |                   |         |            |           |                                                       |              |
| TIPO DE VÍA:                                                              |        | NOMBRE DE LA VÍA: |         |            |           |                                                       |              |
| NÚMERO:                                                                   | LETRA: | KM EN LA VÍA:     | BLOQUE: | PORTAL:    | ESCALERA: | PLANTA:                                               | PUERTA:      |
| ENTIDAD DE POBLACIÓN:                                                     |        | MUNICIPIO:        |         | PROVINCIA: |           | PAÍS:                                                 | CÓD. POSTAL: |
| APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: |        |                   |         |            |           | SEXO:                                                 | DNI/NIE/NIF: |
|                                                                           |        |                   |         |            |           | <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M |              |
| ACTÚA EN CALIDAD DE:                                                      |        |                   |         |            |           |                                                       |              |

**2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA**

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: ..... N° teléfono móvil: .....

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



004236/1



**3. DECLARACIONES**

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas**

| Fecha/Año | Administración / Ente público o privado, nacional o internacional | Importe/Concepto | Minimis (Sí/No) |
|-----------|-------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |

**Concedidas**

| Fecha/Año | Administración / Ente público o privado, nacional o internacional | Importe/Concepto | Minimis (Sí/No) |
|-----------|-------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |

- ☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- ☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

**4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN****FICHA DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA**

4.1. Denominación de la actividad formativa:

4.2. Período de ejecución (fecha inicial/fecha final):

FECHA INICIAL: ..... FECHA FINAL: .....

4.3. Persona de contacto:

Nombre: ..... Teléfono: .....

E-mail: .....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004236/1

00320173



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004236/1

#### 4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

4.4. Descripción de la actividad formativa:

4.5. Lugar de realización donde se desarrolla el programa (Indicar la/s provincia/s y, en su caso, localidad/es en las que se llevará a cabo):

- ☐ Almería
- ☐ Cádiz
- ☐ Córdoba
- ☐ Granada
- ☐ Huelva
- ☐ Jaén
- ☐ Málaga
- ☐ Sevilla

Localidades:

00320173

**4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)**

4.6. Colectivos destinatarios de la formación:

- ☐ Mujeres en situación de especial vulnerabilidad.
- ☐ Profesionales cuyo ámbito de actuación esté relacionado con la violencia de género.
- ☐ Estudiantes de grados o postgrados universitarios o de F.P. de grado superior cuyo ámbito de actuación esté relacionado con la violencia de género.
- ☐ Agentes sociales.
- ☐ Personal de recursos humanos.
- ☐ Personal y personas asociadas de las entidades sin ánimo de lucro.

4.7. Personal voluntario que colabora con el programa:

Nº hombres: ..... Nº mujeres: ..... Nº Otros: .....

4.8. Personal contratado para desarrollar el programa:

Nº hombres: ..... Nº mujeres: ..... Nº Otros: .....

4.9. Subcontrataciones previstas (Máx. 40 % del presupuesto aceptado). Indicar la descripción, partidas del presupuesto y el coste de las mismas.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004236/1

00320173

A

| 4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación) |                        |                              |                        |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------|-------|
| 4.10. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA (de conformidad con el apartado 5.c) 1ª del cuadro resumen de las bases reguladoras):   |                        |                              |                        |       |
| CONCEPTO                                                                                                               | IMPORTE SOLICITADO (A) | APORTACIÓN DE LA ENTIDAD (B) | OTRAS APORTACIONES (C) | TOTAL |
| 1. Gastos de personal                                                                                                  |                        |                              |                        |       |
| 1.1. Personal propio                                                                                                   |                        |                              |                        |       |
| 1.2. Arrendamientos de servicios                                                                                       |                        |                              |                        |       |
| 2. Gastos corrientes                                                                                                   |                        |                              |                        |       |
| 2.1. Desplazamiento, alojamiento y manutención                                                                         |                        |                              |                        |       |
| 2.2. Gastos referidos a la actividad a desarrollar                                                                     |                        |                              |                        |       |
| a- Material fungible                                                                                                   |                        |                              |                        |       |
| b- Diseño, maquetación y edición                                                                                       |                        |                              |                        |       |
| c- Arrendamiento de servicios                                                                                          |                        |                              |                        |       |
| d- Pólizas de seguros                                                                                                  |                        |                              |                        |       |
| e- Soportes audiovisuales                                                                                              |                        |                              |                        |       |
| f- Difusión y publicidad (papel o digitales)                                                                           |                        |                              |                        |       |
| g- Otros gastos necesarios que no sean indirectos (concretar)                                                          |                        |                              |                        |       |
|                                                                                                                        |                        |                              |                        |       |
|                                                                                                                        |                        |                              |                        |       |
|                                                                                                                        |                        |                              |                        |       |
|                                                                                                                        |                        |                              |                        |       |
|                                                                                                                        |                        |                              |                        |       |
|                                                                                                                        |                        |                              |                        |       |
|                                                                                                                        |                        |                              |                        |       |
|                                                                                                                        |                        |                              |                        |       |
|                                                                                                                        |                        |                              |                        |       |
| TOTAL apartado g                                                                                                       |                        |                              |                        |       |
| COSTE TOTAL                                                                                                            |                        |                              |                        |       |

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004236/1

00320173





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004236/1

| 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| A) CALIDAD DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA SUBVENCIONABLE (MÁXIMO 25 PUNTOS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
| <p>Carácter innovador (0-7 puntos). Se valorarán como innovadoras las actividades en las que: se prevea implantar un nuevo, o significativamente mejorado sistema de formación; el programa atiende alguna necesidad emergente no cubierta por el sistema de servicios sociales; se trabaja en Red; se usa de herramientas TIC de forma apropiada con respecto a la actividad y objetivos, transmisión y buenas prácticas; el programa implanta una nueva metodología de trabajo con los destinatarios; el programa se beneficia de metodología(s) activa(s) que fomenta(n) la interacción y el trabajo en colaboración; se realizan propuestas que incluyen investigación y reflexión, etc.</p>                                                                                                                                                                 |  |
| <p>Recursos y metodologías (0-10 puntos). Se evaluará si la entidad ha previsto razonadamente y de acuerdo con los objetivos de la actividad la idoneidad tanto de los recursos personales y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| <p>Tratamiento de la violencia de género en personas con especial vulnerabilidad (0-8 puntos).</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Mujeres con discapacidad</li><li><input type="checkbox"/> Mujeres de las zonas rurales de Andalucía</li><li><input type="checkbox"/> Mujeres mayores</li><li><input type="checkbox"/> Mujeres menores</li><li><input type="checkbox"/> Mujeres migrantes</li><li><input type="checkbox"/> Mujeres víctimas de trata y explotación sexual</li><li><input type="checkbox"/> Mujeres con problemas de adicción</li><li><input type="checkbox"/> Mujeres de la comunidad gitana</li><li><input type="checkbox"/> Mujeres sin hogar</li><li><input type="checkbox"/> Mujeres trans especialmente vulnerables</li><li><input type="checkbox"/> Otras mujeres en situación de riesgo social</li></ul> |  |
| B) EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA DEL EQUIPO FORMADOR EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (0-35 PUNTOS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| <p>Formación y experiencia acreditada en materia de violencia de género (0-25 puntos).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| <p>Ser parte integrante de una asociación de mujeres o federación de asociaciones de mujeres (0-10 puntos).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |

00320173

**5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)**

C) ÁMBITO TERRITORIAL AL QUE VA DIRIGIDO LA ACTIVIDAD FORMATIVA (MÁXIMO 15 PUNTOS)

- ☐ Autonómico (15 puntos)  
☐ Interprovincial (10 puntos)  
☐ Provincial (5 puntos)

D) EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS (MÁXIMO 10 PUNTOS)

E) NÚMERO DE PERSONAS A FORMAR EN LA ACTIVIDAD FORMATIVA (MÁXIMO 5 PUNTOS)

- ☐ Más de 300 (5 puntos)  
☐ Entre 100 y 300 (3 puntos)  
☐ Menos de 100 (1 punto)

**6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de: .....

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: .....

**ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD****Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | 0 | 1 | 0 | 2 | 5 | 8 | 4 | 1 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la persona titular de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, cuya dirección es Avenida de Hytasa, 14. 41071-Sevilla, y correo electrónico [sgfamilias.ivgd.cisjufi@juntadeandalucia.es](mailto:sgfamilias.ivgd.cisjufi@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cisjufi@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cisjufi@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva"; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el artículo 112 la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/395587.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004236/1

00320173





## INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

**1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

**2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA**

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

**3. DECLARACIONES**

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

**4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

**5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS**

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

**6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.  
DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:  
<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

La cumplimentación de la fecha no será necesaria, ésta se incluirá de forma automática en el momento de presentación de la solicitud.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004236/1

00320173



Consejería de Inclusión Social, Juventud,  
Familias e Igualdad



**FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS  
SUBVENCIONES DESTINADAS A FORMACIÓN Y ESTUDIOS Y PUBLICACIONES EN MATERIA  
DE VIOLENCIA DE GÉNERO (Código de procedimiento: 24951)  
LÍNEA 1: SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA REALIZACIÓN DE  
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha )

**1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

|                                                                           |                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:                                                | NIF:                                                                     |
| APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: | SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF: |
| ACTÚA EN CALIDAD DE:                                                      |                                                                          |

**2. DATOS BANCARIOS**

|                                                                                                                    |     |   |  |              |  |   |      |  |  |            |  |  |  |   |                |  |  |  |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---|--|--------------|--|---|------|--|--|------------|--|--|--|---|----------------|--|--|--|----------|
| IBAN:                                                                                                              | E S | / |  |              |  | / |      |  |  | /          |  |  |  | / |                |  |  |  |          |
| SWIFT                                                                                                              |     |   |  | /            |  |   | /    |  |  | /          |  |  |  |   |                |  |  |  |          |
|                                                                                                                    |     |   |  | Código Banco |  |   | País |  |  | Localidad  |  |  |  |   |                |  |  |  | Sucursal |
| Entidad:                                                                                                           |     |   |  |              |  |   |      |  |  |            |  |  |  |   |                |  |  |  |          |
| Domicilio:                                                                                                         |     |   |  |              |  |   |      |  |  |            |  |  |  |   |                |  |  |  |          |
| Localidad:                                                                                                         |     |   |  |              |  |   |      |  |  | Provincia: |  |  |  |   | Código Postal: |  |  |  |          |
| NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. |     |   |  |              |  |   |      |  |  |            |  |  |  |   |                |  |  |  |          |

**3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN**

|                                         |
|-----------------------------------------|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE:                   |
| DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA: |

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



004236/1/A02



**4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN**

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- ☐ **CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- ☐ **CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- ☐ **DESESTIMADA**.
- ☐ **DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

**DECLARO** que:

- ☐ Me comprometo a aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios indicado en el presupuesto, en su caso.
- ☐ En aquellos programas que impliquen contacto con personas menores de edad, declaro que dispongo de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que va a tener contacto habitual con menores o, en su caso, me comprometo a aportarla en el momento del inicio del mismo.

**5. DOCUMENTACIÓN**

Presento la siguiente documentación:

- ☐ Certificado de inscripción de la entidad en el Registro de Asociaciones.
- ☐ Certificado de inscripción de la composición de la Junta Directiva de la entidad solicitante, inscrita en el registro de asociaciones o documentación acreditativa de encontrarse en proceso de inscripción.
- ☐ Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.
- ☐ Póliza de seguro de personas voluntarias y justificante de pago (en su caso).
- ☐ En caso de cofinanciación con fondos ajenos (otros ingresos o subvenciones), documentación acreditativa de los mismos, en correspondencia con la declaración responsable realizada en el Anexo I respecto a su importe y procedencia.
- ☐ Certificado acreditativo en el que conste que el equipo formador es persona asociada o miembro de los órganos de representación de una asociación de mujeres o federación de asociaciones de mujeres, en su caso.
- ☐ Curriculum vitae y diplomas o títulos acreditativos de la experiencia y formación en materia de violencia de género, en su caso.
- ☐ Documentación acreditativa de la experiencia de la entidad en actividades formativas, en su caso.
- ☐ Documentación acreditativa de la implantación territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía (sede principal).
- ☐ Otra documentación:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004236/1/A02

00320173

**5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)****DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

| Documento | Consejería/Agencia y Órgano | Fecha de emisión o presentación | Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó |
|-----------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 1         |                             |                                 |                                                           |
| 2         |                             |                                 |                                                           |
| 3         |                             |                                 |                                                           |
| 4         |                             |                                 |                                                           |
| 5         |                             |                                 |                                                           |
| 6         |                             |                                 |                                                           |
| 7         |                             |                                 |                                                           |
| 8         |                             |                                 |                                                           |
| 9         |                             |                                 |                                                           |
| 10        |                             |                                 |                                                           |

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

**DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

| Documento | Consejería/Agencia y Órgano | Fecha de emisión o presentación | Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó |
|-----------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 1         |                             |                                 |                                                           |
| 2         |                             |                                 |                                                           |
| 3         |                             |                                 |                                                           |
| 4         |                             |                                 |                                                           |
| 5         |                             |                                 |                                                           |
| 6         |                             |                                 |                                                           |
| 7         |                             |                                 |                                                           |
| 8         |                             |                                 |                                                           |
| 9         |                             |                                 |                                                           |
| 10        |                             |                                 |                                                           |

**6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | 0 | 1 | 0 | 2 | 5 | 8 | 4 | 1 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004236/1/A02

00320173



**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la persona titular de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, cuya dirección es Avenida de Hytasa, 14. 41071-Sevilla, y correo electrónico [sgfamilias.ivgd.cisjufi@juntadeandalucia.es](mailto:sgfamilias.ivgd.cisjufi@juntadeandalucia.es)
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cisjufi@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cisjufi@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva"; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el artículo 112 la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/395587.html>

**NOTA:**

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya ejercido su derecho a no presentarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004236/1/A02

00320173

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

**2. DATOS BANCARIOS**

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

**3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN**

Deberá identificar la misma

**4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN**

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud / Alegar/ Otras.

**5. DOCUMENTACIÓN**

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

**6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA, Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

La cumplimentación de la fecha no será necesaria, ésta se incluirá de forma automática en el momento de presentación de la solicitud.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004236/1/A02

00320173



Consejería de Inclusión Social, Juventud,  
Familias e Igualdad

**SOLICITUD**

**SUBVENCIONES DESTINADAS A FORMACIÓN Y ESTUDIOS Y PUBLICACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (Código de procedimiento: 24952)**

**LÍNEA 2: SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

**1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

|                                                                           |        |                   |         |            |           |                                                       |              |
|---------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------|---------|------------|-----------|-------------------------------------------------------|--------------|
| RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:                                                |        |                   |         |            |           |                                                       | NIF:         |
| DOMICILIO:                                                                |        |                   |         |            |           |                                                       |              |
| TIPO DE VÍA:                                                              |        | NOMBRE DE LA VÍA: |         |            |           |                                                       |              |
| NÚMERO:                                                                   | LETRA: | KM EN LA VÍA:     | BLOQUE: | PORTAL:    | ESCALERA: | PLANTA:                                               | PUERTA:      |
| ENTIDAD DE POBLACIÓN:                                                     |        | MUNICIPIO:        |         | PROVINCIA: |           | PAÍS:                                                 | CÓD. POSTAL: |
| APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: |        |                   |         |            |           | SEXO:                                                 | DNI/NIE/NIF: |
|                                                                           |        |                   |         |            |           | <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M |              |
| ACTÚA EN CALIDAD DE:                                                      |        |                   |         |            |           |                                                       |              |

**2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA**

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: ..... N° teléfono móvil: .....

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



004237/1



**3. DECLARACIONES**

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas**

| Fecha/Año | Administración / Ente público o privado, nacional o internacional | Importe/Concepto | Minimis (Sí/No) |
|-----------|-------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |

**Concedidas**

| Fecha/Año | Administración / Ente público o privado, nacional o internacional | Importe/Concepto | Minimis (Sí/No) |
|-----------|-------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |
| .....     | .....                                                             | € .....          | .....           |

- ☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- ☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

**4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN****FICHA DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE**

**4.1. Tipo de actividad** ☐ Estudio ☐ Publicación

Materia sobre la que versa el estudio o publicación:

- ☐ El análisis de la prevalencia de las diferentes formas de violencia de género en la sociedad andaluza.
- ☐ Prevención de las distintas manifestaciones de violencia de género en menores, adolescentes y jóvenes.
- ☐ Análisis jurídicos de sentencias en materias de violencias de género.
- ☐ Incidencia, consecuencias, prevención e intervención de la violencia de género en mujeres en situación de especial vulnerabilidad, y en particular, Mujeres con discapacidad, Mujeres de las zonas rurales de Andalucía, Mujeres mayores, Mujeres menores, Mujeres migrantes, Mujeres víctimas de trata y explotación sexual, Mujeres con problemas de adicción, Mujeres de la comunidad gitana, Mujeres sin hogar, Mujeres Trans especialmente vulnerables y todas aquellas otras mujeres en situación de riesgo social.
- ☐ Manifestaciones de violencia de género: causas y tipos.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004237/1

00320173

**4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)**

- ☐ Análisis de las órdenes de protección: características y diferencias.
- ☐ Los micromachismos. incidencia en la violencia de género y protocolos de intervención destinados a la prevención.
- ☐ Mejora de las políticas públicas desarrolladas para la prevención, la protección y la recuperación de las víctimas.
- ☐ Deficiencias en la protección, investigación y prueba en el ámbito judicial.

**4.2. Denominación del estudio o publicación:****4.3. Período de ejecución (fecha inicial/fecha final):**

FECHA INICIAL: ..... FECHA FINAL: .....

**4.4. Persona de contacto:**

Nombre: ..... Teléfono: .....

E-mail: .....

**4.5. Descripción del estudio o publicación:**

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004237/1

00320173



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

**4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)****4.6. Lugar de realización donde se desarrolla la actividad (Indicar la/s provincia/s y, en su caso, localidad/es en las que se llevará a cabo:**

- ☐ Almería  
☐ Cádiz  
☐ Córdoba  
☐ Granada  
☐ Huelva  
☐ Jaén  
☐ Málaga  
☐ Sevilla

Localidades:

**4.7. Personal contratado para desarrollar el programa:**

Nº hombres: ..... Nº mujeres: ..... Nº Otros: .....

**4.8. Subcontrataciones previstas (Máx. 40 % del presupuesto aceptado). Indicar la descripción, partidas del presupuesto y el coste de las mismas.**

004237/1

00320173



| 4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación) |                        |                              |                        |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------|-------|
| 4.9. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA (de conformidad con el apartado 5.c) 1º del cuadro resumen de las bases reguladoras):    |                        |                              |                        |       |
| CONCEPTO                                                                                                               | IMPORTE SOLICITADO (A) | APORTACIÓN DE LA ENTIDAD (B) | OTRAS APORTACIONES (C) | TOTAL |
| 1. Gastos de personal                                                                                                  |                        |                              |                        |       |
| 1.1. Personal propio                                                                                                   |                        |                              |                        |       |
| 1.2. Arrendamientos de servicios                                                                                       |                        |                              |                        |       |
| 2. Gastos corrientes                                                                                                   |                        |                              |                        |       |
| 2.1. Desplazamiento, alojamiento y manutención                                                                         |                        |                              |                        |       |
| 2.2. Gastos referidos a la actividad a desarrollar                                                                     |                        |                              |                        |       |
| a- Gastos de edición o producción                                                                                      |                        |                              |                        |       |
| b- Gastos de publicación y distribución                                                                                |                        |                              |                        |       |
| c- Otros gastos necesarios que no sean indirectos (concretar)                                                          |                        |                              |                        |       |
|                                                                                                                        |                        |                              |                        |       |
|                                                                                                                        |                        |                              |                        |       |
|                                                                                                                        |                        |                              |                        |       |
|                                                                                                                        |                        |                              |                        |       |
|                                                                                                                        |                        |                              |                        |       |
|                                                                                                                        |                        |                              |                        |       |
|                                                                                                                        |                        |                              |                        |       |
|                                                                                                                        |                        |                              |                        |       |
|                                                                                                                        |                        |                              |                        |       |
| TOTAL apartado c                                                                                                       |                        |                              |                        |       |
| COSTE TOTAL                                                                                                            |                        |                              |                        |       |

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004237/1

00320173





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004237/1

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 12 a) 2. DEL CUADRO RESUMEN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| A) CALIDAD DEL ESTUDIO O PUBLICACIÓN (MÁXIMO 40 PUNTOS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| Carácter innovador (0-10 puntos). Se valorará el carácter creativo e innovador del objeto de los estudios y publicaciones para la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres; estudios o publicaciones que traten sobre un nuevo, o significativamente mejorado, sistema, método o teoría aplicable en la lucha contra la violencia de género; estudios o publicaciones que se dirijan a estudiar necesidades emergentes no cubiertas por el sistema de servicios sociales. |  |
| Recursos y metodologías (0-10 puntos). Se evaluarán si la entidad ha previsto razonadamente y de acuerdo con los objetivos de la actividad la idoneidad tanto de los recursos personales como materiales necesarios para su desarrollo.                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| Actualidad de la temática (0-10 puntos).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| Impacto y trascendencia social (0-10 puntos).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| B) ÁMBITO TERRITORIAL DEL ESTUDIO O PUBLICACIÓN (MÁXIMO 15 PUNTOS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| <input type="checkbox"/> Autonómico (15 puntos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| <input type="checkbox"/> Provincial (10 puntos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| <input type="checkbox"/> Municipal (5 puntos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |

00320173



**5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 12 a) 2. DEL CUADRO RESUMEN (Continuación)****C) TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EN ESTUDIOS Y PUBLICACIONES RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO (MÁXIMO 10 PUNTOS)**

- ☐ 3 o más estudios o publicaciones (10 puntos)
- ☐ 1 ó 2 estudios o publicaciones (5 puntos)

**6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de: .....

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: .....

**ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD**

**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | 0 | 1 | 0 | 2 | 5 | 8 | 4 | 1 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la persona titular de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, cuya dirección es Avenida de Hytasa, 14. 41071-Sevilla, y correo electrónico [sgfamilias.ivgd.cisjufi@juntadeandalucia.es](mailto:sgfamilias.ivgd.cisjufi@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cisjufi@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cisjufi@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva"; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el artículo 112 la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/395587.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004237/1

00320173



## INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

**1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

**2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA**

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

**3. DECLARACIONES**

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

**4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

**5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS**

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

**6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.  
DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:  
<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

La cumplimentación de la fecha no será necesaria, ésta se incluirá de forma automática en el momento de presentación de la solicitud.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004237/1

00320173



Consejería de Inclusión Social, Juventud,  
Familias e Igualdad



**FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS  
SUBVENCIONES DESTINADAS A FORMACIÓN Y ESTUDIOS Y PUBLICACIONES EN MATERIA  
DE VIOLENCIA DE GÉNERO (Código de procedimiento: 24952)  
LÍNEA 2: SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA REALIZACIÓN DE  
ESTUDIOS Y PUBLICACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha )

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

|                                                                           |                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:                                                | NIF:                                                                     |
| APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: | SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF: |
| ACTÚA EN CALIDAD DE:                                                      |                                                                          |

#### 2. DATOS BANCARIOS

|                                                                                                                    |              |   |      |  |           |  |          |   |  |  |            |  |  |                |  |  |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---|------|--|-----------|--|----------|---|--|--|------------|--|--|----------------|--|--|--|--|
| IBAN:                                                                                                              | E S          | / |      |  | /         |  |          | / |  |  | /          |  |  | /              |  |  |  |  |
| SWIFT                                                                                                              |              |   | /    |  | /         |  | /        |   |  |  |            |  |  |                |  |  |  |  |
|                                                                                                                    | Código Banco |   | País |  | Localidad |  | Sucursal |   |  |  |            |  |  |                |  |  |  |  |
| Entidad:                                                                                                           |              |   |      |  |           |  |          |   |  |  |            |  |  |                |  |  |  |  |
| Domicilio:                                                                                                         |              |   |      |  |           |  |          |   |  |  |            |  |  |                |  |  |  |  |
| Localidad:                                                                                                         |              |   |      |  |           |  |          |   |  |  | Provincia: |  |  | Código Postal: |  |  |  |  |
| NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. |              |   |      |  |           |  |          |   |  |  |            |  |  |                |  |  |  |  |

#### 3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE:         |  |
| DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: |  |

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



004237/1/A02

00320173



**4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN**

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- ☐ **CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- ☐ **CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- ☐ **DESESTIMADA**.
- ☐ **DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

**DECLARO** que:

- ☐ Me comprometo a aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios indicado en el presupuesto, en su caso.
- ☐ En aquellos programas que impliquen contacto con personas menores de edad, declaro que dispongo de la certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales de todo el personal que va a tener contacto habitual con menores o, en su caso, me comprometo a aportarla en el momento del inicio del mismo.

**5. DOCUMENTACIÓN**

Presento la siguiente documentación:

- ☐ Certificado de inscripción de la entidad en el Registro de Asociaciones.
- ☐ Certificado de inscripción de la composición de la Junta Directiva de la entidad solicitante, inscrita en el registro de asociaciones o documentación acreditativa de encontrarse en proceso de inscripción.
- ☐ Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.
- ☐ En caso de cofinanciación con fondos ajenos (otros ingresos o subvenciones), documentación acreditativa de los mismos, en correspondencia con la declaración responsable realizada en el Anexo I respecto a su importe y procedencia.
- ☐ Certificado en el que consten los estudios o publicaciones realizados en materia de violencia de género con indicación del enlace telemático correspondiente o documentación acreditativa de su realización.
- ☐ Documentación acreditativa de la implantación territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía (tener al menos una sede en Andalucía).
- ☐ Otra documentación:

**DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

|   | Documento | Consejería/Agencia y Órgano | Fecha de emisión o presentación | Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó |
|---|-----------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 1 |           |                             |                                 |                                                           |
| 2 |           |                             |                                 |                                                           |
| 3 |           |                             |                                 |                                                           |
| 4 |           |                             |                                 |                                                           |
| 5 |           |                             |                                 |                                                           |
| 6 |           |                             |                                 |                                                           |
| 7 |           |                             |                                 |                                                           |
| 8 |           |                             |                                 |                                                           |
| 9 |           |                             |                                 |                                                           |

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004237/1/A02

00320173



| 5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)                                                                                                                                                                   |                             |                                 |                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES                                                                                                                                                     |                             |                                 |                                                           |
| Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: |                             |                                 |                                                           |
| Documento                                                                                                                                                                                         | Consejería/Agencia y Órgano | Fecha de emisión o presentación | Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó |
| 1                                                                                                                                                                                                 |                             |                                 |                                                           |
| 2                                                                                                                                                                                                 |                             |                                 |                                                           |
| 3                                                                                                                                                                                                 |                             |                                 |                                                           |
| 4                                                                                                                                                                                                 |                             |                                 |                                                           |
| 5                                                                                                                                                                                                 |                             |                                 |                                                           |
| 6                                                                                                                                                                                                 |                             |                                 |                                                           |
| 7                                                                                                                                                                                                 |                             |                                 |                                                           |
| 8                                                                                                                                                                                                 |                             |                                 |                                                           |
| 9                                                                                                                                                                                                 |                             |                                 |                                                           |

| 6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA                                                                                                        |                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. |                                       |
| En                                                                                                                                          | , a la fecha de la firma electrónica. |
| LA PERSONA REPRESENTANTE                                                                                                                    |                                       |
| Fdo.:                                                                                                                                       |                                       |

ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD  
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | 0 | 1 | 0 | 2 | 5 | 8 | 4 | 1 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la persona titular de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, cuya dirección es Avenida de Hytasa, 14. 41071-Sevilla, y correo electrónico sgfamilias.ivgd.cisjufi@juntadeandalucia.es                                                                                                                                                                                                 |
| b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cisjufi@juntadeandalucia.es                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva"; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el artículo 112 la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. |
| d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a> , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.                                         |
| e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:<br><a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/395587.html">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/395587.html</a>                                                                                                                                                                                                                                     |

| NOTA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya ejercido su derecho a no presentarlos): |
| a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.                                                                                                                                                                                                                 |
| b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.                                                                                                                                     |
| Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.                                                                                                                                                                                                                                                                           |

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004237/1/A02

00320173



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

**2. DATOS BANCARIOS**

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

**3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN**

Deberá identificar la misma

**4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN**

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud / Alegar/ Otras.

**5. DOCUMENTACIÓN**

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

**6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA, Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

La cumplimentación de la fecha no será necesaria, ésta se incluirá de forma automática en el momento de presentación de la solicitud.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004237/1/A02

00320173